

VISTO:

La Ordenanzas 1429;1436 del año 2007; ordenanza 1466 del año 2008; ordenanza 1552 del año 2009 y 1584; 1602 del año 2010 y ordenanza 1630 del año 2011...

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por parte de "Propietarios de Remises" de modificación de la tarifa actual de Remises.....
Que se han registrados importantes incrementos en combustibles.....

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1º) DISPÓNGASE la siguiente tarifa para ser aplicada al sistema de reloj taxímetro con ticketera en el servicio de Remises **a partir de la promulgación de la misma**.....

TARIFA:

Bajada de bandera..... \$5.50
Ficha cada 100 metros de recorrido.....\$0.45

SERVICIO NOCTURNO

Dentro del Horario de **0.00 Hs. A 06.00 Hs.** Incrementese en pesos Dos (\$2) sobre el total del viaje recorrido.....

TIEMPO DE ESPERA:

Una hora de espera: Veinticinco pesos (\$25)

Art. 2º) ELÉVESE, copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.....

Art.3º) COMUNÍQUESE, publíquese. Dése al Registro Municipal y Archívese.....

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano a los diez (10) días del mes de Enero de Dos mil doce (2012).....

Ordenanza N° 1667/12

Folio N° 1765

S.Q./d.e. 3 copias

